



27 de julio de 2018

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante

Distinguido señor Superintendente:

GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con domicilio social en el local 302, piso 3, torre Lincoln Mil57 ubicada en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (la "Sociedad"); en virtud del artículo 12, párrafo I, literal w) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, tiene a bien informar como hecho relevante la Sanción Administrativa impuesta a la Sociedad mediante la Segunda Resolución R-SIV-2018-25-AF-S emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018), consistente en dos amonestaciones escritas por incumplimiento de los artículos 404, numerales 2 y 3 del Decreto No. 664-12 y los literales b) y h) del artículo 70 y párrafo del artículo 150 de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Raúl E. Hoyo
Director Administrativo

